PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Capital. . . . 4'50 trimestre
Provincias y resto de España.. 5'00 id.
Extranjero. . 30'00 año

LA LUCHA

Diario de la tarde de avisos y noticias

ANUNCIOS Y COMUNICADOS á precios convencionales

Insértense ó no, no se devuelven los originales.

Año XXXVIII | Redacción y Administración CIUDADANOS, 5, bajos | Gerona, martes 11 de febrero de 1908 | Dirección telegráfica «LUCHA» GERONA | Núm. 9378

ARBOLES MADERABLES

XI

Para LA LUCHA

EL HAYA. — Presentan estos árboles sus troncos tortuosos en los primeros años de su vida, pero con los años adquieren notable esbeltez, presentándose después derechos, llenos, limpios, ramificados á grandes alturas y con sus copas aovadas ó redondeadas con bastante follaje. La corteza es verdosa y lustrosa al principio, pero después se vuelve agrisada ó blanquecina y es siempre bastastante lisa, permaneciendo, aun en los árboles viejos, sin resquebrajarse apenas y notablemente delgada en proporción á lo grueso del tronco. El color blanquecino que generalmente presenta no le es propio, sino que se lo dan el gran número de liquenes que sobre ella viven, los cuales se apoderan de las hayas desde los diez años en adelante.

Florece el haya en Abril ó Mayo, según las localidades, madura el fruto en Septiembre ú Octubre y se presenta en la forma de una especie de nuez, triangular que recibe el nombre de hayeo.

Para su desarrollo prefiere los climas templados, siendo á la vez árbol de montaña y llano; se cría bien en los suelos calizos y frescos, no muy húmedos, pero lo hace mucho mejor en los suelos calizos y algo pedregosos, aun que sean poco profundos, con tal que se conserve en el suelo la capa de hojarasca que anualmente se desprende de las copas de los árboles. En general puede decirse que este árbol acepta toda clase de terrenos, con tal que sean algo sueltos y no sean formados exclusivamente de arena fina ó arcilla dura.

La reproducción puede hacerse por siembra y plantación, siendo igualmente recomendado uno que otro método.

Los hayucos pueden recogerse en Octubre; si el suelo al pié de los árboles, no estuviese bastante limpio para este objeto, se colocarán debajo de ellos mantas extendidas, sacudiendo después las ramas más cargadas de frutos. En caso que la siembra no se verifique enseguida entonces deberán conservarse los hayucos en sitios ventilados y frescos, en copas ó montones que se remuevan ó traspalen con frecuencia; si se resecan demasiado perdiendo su color castaño y tomando otro pardo blanquecino, deben humedecerse moderadamente.

Aun que la siembra de otoño parece ser la indicada por la naturaleza, suele preferirse generalmente la primavera para esta operación, por no exponer los hayucos durante el invierno á la voracidad de los varios animales que los buscan y destruyen.

La siembra puede hacerse en surcos y en fajas de 30 á 35 centímetros de ancho que disten entre sí un metro; con este método de siembra se necesitan de 3 á 4 hectólitros por hectárea.

Las plantaciones, cuyas plantas se sacan de los brincales de los montes suelen dar muy buen resultado. Ahora bien, en donde no hay facilidad para obtener plantones, pueden establecerse semilleros y planteles.

Los semilleros requieren suelos substanciosos, no muy compactos, frescos, pero no húmedos y que esten abrigados. El suelo destinado á semilleros ha de labrarse primeramente hasta 25 ó 30 centímetros de profundidad, después se divide en áreas, y en estos se siembran los hayucos en surcos de 6 á 10 centímetros de ancho y separados entre sí de 30 á 40.

Hechas estas operaciones es conveniente cubrir el suelo con ramas para conservar su frescura hasta que nazcan las plantitas y después de nacidas clavar esas ramas entre los surcos como á defensa contra el sol, quitándolas poco á poco á medida que los hayitos vayan creciendo, desarrollándose y robusteciéndose. Desde el tercero ó cuarto año pueden transplantarse ya las hayas en localidades favorables y benignas; en las de clima áspero y riguroso habrá que esperar á que tengan más edad y tamaño, á cuyo fin deben criarse las hayitas del semillero en planteles dos ó tres años más.

Como al haya le daña más el sol que la sombra, pueden sembrarse y trasplantarse bastante espesas.

Los hoyos para plantar los hayitos de tres ó cuatro años deben tener de 20 á 25 centímetros de largo, por 10 de ancho y otros tantos de profundidad, colocandose en cada uno de ellos dos plantones con la mayor separación posible. Las dimensiones entre los hoyos deben ser 80 centímetros en todos sentidos.

Los turnos para la corta son entre los sesenta y ochenta años cuando se cria aislada y entre setenta y ochenta cuando en espesos.

La madera del haya recientemente cortada es blanca, adquiere después expuesta al aire, un tinte rojizo, y después de seca adquiere dicho color con uniformidad. No tiene elasticidad, se tuerce, agrieta y apolilla facilmente y no admite bien el pulimento. Sujeta á las alternativas de la sequedad y humedad, dura poco. pero en cambio resiste mucho debajo del agua y en sitios húmedos.

Por todos estos conceptos se emplea poco en construcciones, siendo por contra, variadísimo el uso que tiene en las diversas industrias de ebanistería, carpintería, carretería, tornería, etc. etc. empleándose con ventaja en la construcción de muebles, aperos de labor, palas, remos, duelas y coronas de toneles, aros de criba y cedazos, almadreñas etc. etc.

La leña y el carbón son muy estimados, sobre todo la primera lo es tanto como á combustible, que suele servir de tipo, como á unidad de comparación para expresar el valor ó potencia calorífica de las demás especies. Arde la leña con llama clara y viva y produce un carbón que se mantiene incandescente hasta que se consume por completo.

En los hornos de fundición de mineral se usa mucho el carbon de haya por la gran fuerza calorífica que desarrolla y por la continuidad con que quema.

Los hayucos tienen empleo para la alimentación de cierta clase de ganado y además se puede obtener de ellos un aceite especial que es excelente para el alumbrado.

N. LLACH G

Reorganización de las Juntas locales de enseñanza

La *Gaceta* publica un extenso real decreto del ministerio de Instrucción pública, reorganizando las Juntas locales de enseñanza, del que entresacamos las principales disposiciones.

Las Juntas locales de primera enseñanza las compondrán en las capitales de provincia y pueblos de más de 10.000 almas:

1.° El alcalde presidente.

2.° El inspector de Sanidad.

3.° Dos concejales del Ayuntamiento, designados por el mismo.

4.° El arquitecto municipal, donde le hubiere, y allí donde haya más de uno, el que el Ayuntamiento designe.

5.° El cura párroco que designe el diocesano.

6.° Un maestro de escuela pública y otro de escuela privada, con título profesional, propuestos en terna, respectivamente, por los maestros de las escuelas públicas y las privadas, y nombrados por el alcalde presidente.

7.° Dos padres y dos madres de familia, propuestos por el alcalde presidente y nombrados por el gobernador civil de la provincia.

Se dividirán en dos secciones. Protectores de la enseñanza y vigilancia.

En las poblaciones que no sean capitales de provincia y cuyo vecindario no llegue á 10.000 almas, las juntas locales se constituirán del modo siguiente:

1.° El alcalde presidente.

2.° Dos concejales del Ayuntamiento designados por el mismo.

3.° El inspector de Sanidad municipal.

4.° Dos padres y dos madres de familia, nombrados en la forma que determina el artículo 2.° de este decreto.

5.° El cura párroco, y donde hubiere más de uno, el que designe el diocesano.

6.° Un farmacéutico de la localidad, donde lo hubiere. Donde haya más de uno, el que designe el Ayuntamiento.

Serán secretarios de las Juntas locales de primera enseñanza los de los Ayuntamientos respectivos.

En las capitales de provincia y poblaciones de más de 10.000 almas, las corporaciones municipales procurarán que haya un inspector médico retribuido, afecto especialmente al servicio de la higiene escolar.

Las demás disposiciones se refieren al modo de funcionar las Juntas locales que quedarán constituidas con esta nueva organización el dia 1.° de Abril próximo.

CIRCULAR

Tiene conocimiento esta Dirección general de que algunos particulares hacen gestiones cerca de los Ayuntamientos para que se les encomiende por los mismos, el incoar los expedientes para reconocimiento á favor de las Corporaciones Municipales de los créditos que puedan tener contra la Caja general de Depósitos por la tercera parte del 80 por 100 de Propios, ingresado en sus Sucursales en las provincias.

Como los ingresos por el aludido concepto se realizaban en la Caja general cuando los compradores de los bienes de Propios entregaban el importe de los plazos, sin que los Ayuntamientos conocieran las fechas en que aquéllos tenían lugar, pudiera ser que las citadas Corporaciones, creyeron que la gestión ofreciera dificultades, y accedieran á las peticiones formuladas por los particulares; pero esta Dirección general estima de su deber hacer presente á los Ayuntamientos que las reclamaciones de que se trata, son de breve tramitación, y los expedientes fáciles de incoar, puesto que al pedir el reconocimiento, no tienen que determinar, si no las conocen, las fechas de los ingresos, limitándose á reclamar el conocimiento de las cantidades ingresadas y que les correspondan, siendo deber de la Administración el fijar aquéllas según los datos que consten en sus libros.

Para facilitar á los Alcaldes su gestión, este Centro directivo continuará proporcionándoles directamente todos los datos que necesiten conocer conforme lo ha venido haciendo hasta ahora, con los que se han dirigido al mismo con dicho objeto.

Madrid 3 de Febrero de 1908.—El Director General, *José Ramón de Oya.*

Una velada

El pasado domingo tuvo lugar en el teatro que los Hermanos Maristas tienen en su colegio, la anunciada velada; desde las cuatro y cuarto ó poco más empezó á entrar gente en el local, llenándose de tal manera que cuando principió la fiesta era un verdadero problema hallar lugar en el salón.

Se representó el drama en tres actos *S. Hermenegildo ó el triunfo de la Religión Católica*, cuya interpretación corrió á cargo de los alumnos del colegio, distinguiéndose entre otros los señores Viñals y Calderó á quienes obligó el público á que salieran repetidas veces, dando lugar á interminables aplausos.

Durante los entre-actos los alumos de primera enseñanza bajo la dirección del Sr. Melendres, entretuvieron al público cantando escogidos trozos.

También pusieron en escena un divertido sainete titulado *Un fotógrafo en apuros*, el que resultó muy aplaudido.

Terminó el acto con la representación de *El Arte musical* cuyos pequeños actores, arrancaron muchísimos y merecidos aplausos.

Fué verdaderamente un éxito y después de felicitar con toda el alma al que tuvo el feliz pensamiento de verificar actos de esta clase, debo dirigirme al autor del decorado cuyo *telón de boca* principalmente, es una verdadera obra de arte.

En fin mil enhorabuenas á los Hermanos Maristas.

F.

Gerona 10-2-908.

SORTEO

efectuado el día 9 de Febrero entre los reclutas del actual reemplazo.

1, José Salarich.—2, Octavio Gay.—3, Sebastián Serra.—4, Carlos Martinez.—5, Cipriano Sauco.—6, Francisco Llinás.—7, Narciso Segura.—8, Eduardo García.—9, Emilio Gou.—10, Ernesto Sureda.—11, Luis Ribas.—12, Juan Carreras.—13, Juan Madrenas.—14, Cayetano Boschmonar.—15, Jesús Torres.—16, Emilio Riera.—17, Joaquín Fuster.—18, Miguel Hereu.—19, Eloy Batlle.—20, Julio Pujol.—21, Leopoldo Guerrero.—22, Pedro Butiñá.—23, Zacarías Alabern.—24, Jaime Alberti.—25, Enrique Borrell.—26, Carlos de Prat.—27, Francisco Forgas.—28, Pedro Boadas.—29, Pedro Barneda.—30, Juan Rotllán.—31, José Hormeu.—32, Juan Danis.—33, Jaime Corominas.—34, Joaquín Cassá.—35, Francisco Pujol.—36, Benito Calm.—37, José Sandoval.—38, Narciso Pell.—39, Miguel Boix.—40, Miguel Sanchez.—41, Jaime Ruhé.—42, José Compta.—43, Francisco Codina.—44, Martín Serra.—45, Mariano Juliá.—46, Juan Puig.—47, Ramón Mateu.—48, Juan Vinardell.—49, Miguel Moret.—50, Juan Melendez.—51, Juan Coll.—52, Enrique Pumarola.—53, Simón Duch.—54, Luis Sans.—55, Vicente Serra.—56, Cosme Cairó.—57, Jaime Mallorquí.—58, Pedro Solá.—59, Emilio Gorgoll.—60, Narciso Batlle.—61, José Estrach.—62, Matías Figuerola.—63, Ricardo Ayat.—64, Gregorio Costa.—65, Juan Cros.—66, Joaquín Simón.—67, Pedro Nadal.—68, Pedro Casademont.—69, José Baltasar.—70, Miguel Llosas.—71, Ramón Bosé.—72, Pedro Espinar.—73, Ramón Puig.—74, Narciso Casals.—75, Felix Amat.—76, Juan Massó.—77, Ginés Palomer.—78, José Saurina.—79, Baldomero Soles.—80, Pedro Sabater.—81, Juan Mas.—82, Lorenzo Bartolí.—83, Ramón Catalá.—84, Salvador Blanch.—85, Domingo Cánovas.—86, Enrique Boxa.—87, Juan Noguer.—88, Joaquín Oliveras.—89, Florentino Lopez.—90, Juan Viñets.—91, Luis Viñolas.—92, Joaquín Frigola.—93, Hermenegildo Galia.—94. Ramón Pastells.—95, Jerónimo Bosch.—96, Jaime Valls.—97, Jaime Oliveras.—98, Eusebio Comas.—99, Juan Casi.—100, Ricardo Carbó.—101, Simeón Hernández.—102, Enrique Terciado.—103, Juan Auguet.—104, José Morató.—105, Francisco Felip.—106, Juan Vidal.—107, Lorenzo Sitjá.—108, Ramón Pagés.—109, José Martí.—110, Francisco Casademont.—111, Jesús Rueda.—112, Narciso Riera.—113, Raimundo Torrent.—114, Narciso Coll.—115, José Peracaula.—116, Pedro Cursellas.—117, José Simón.—118, Valentín Güell.—119, Juan de Dios.—120, Alberto Navarrete.—121, Luis Boadella.—122, Carlos Guardiola.—123, Federico Dalmau.—124, Enrique Farroni.—125, Juan Torres.—126, Lorenzo Cortina.—127, Francisco Bordas.—128, Ricardo Rotllán.—129, Juan Boadella.—130 Alfonso Antonio Francisco.—131, José Palomeras.—132, José Vert.—133, Francisco Marqués.—134, Francisco Gruartmoner.—135, Luis Batlle.—136, Jaime Molar.—137, José Batlle.—138, Alvaro Pelayo.—139, Rafael Cat.—140, Benjamin Plaza.—141, Pedro Pujol.—142, Fernando Sacall.

SECCION RELIGIOSA

SANTO DE HOY.—S. Julián mr.
SANTO DE MANANA.—S. Modesto.
CUARENTA HORAS.—En la Iglesia del Mercadal.

NOTICIAS

El teniente de Alcalde D. Narciso Pla y el concejal síndico Sr. Balari han visitado esta mañana al Iltro. Obispo Dr. de Pol y al Gobernador militar general Ribera para recabar su apoyo en lo relativo á la celebración del Centenario de los sitios.

Ambas autoridades han prometido todo su apoyo moral y material para el noble y patriótico objeto.

Esta tarde á las seis se ha celebrado en el despacho de la Alcaldía una reunión de diversas representaciones de nuestra ciudad para tratar lo conveniente á la digna celebración del Centenario de la Guerra de la Independencia.

En la próxima edición daremos cuenta de dicho acto.

El desgraciado Ramón Pueyo Boij víctima de su imprudencia al descender en Sils de un tren en marcha, ha fallecido esta mañana en el Hospital de esta ciudad

E. P. D.

Se ha concedido la pensión de 1250 pesetas á D.ª María Josefa Viñas de Lara viuda del teniente coronel D. José Casals y Sabaté.

Dice nuestro colega *Diario de Gerona* en su edición de hoy.

Ayer tarde se posesionó de nuevo de la Alcaldía, ya muy mejorado de la dolencia que le obligó á dejarla, el alcalde don Manuel Catalá.

Parece que el señor Catalá lleva el propósito de corregir ciertos abusos que durante su ausencia de la Alcaldía se han tolerado y cometido, que venían siendo objeto de las censuras generales de cuantos los conocían por lo que comprometen la situación económica del Municipio.

Celebraremos que esta sea la actitud del señor Catalá en la Alcaldía para lo cual puede contar en absoluto con nuestro más decidido apoyo, pues ya es hora de que el vecindario sepa la verdad de todo y especialmente de las mañas de aquellos que tanto se *desvelan por los intereses del pueblo.*

También nosotros somos de los que conocemos esos abusos á que se refiere el compañero, pero hemos preferido callar hasta que se extereorizarán puesto que cualquier censura en nosotros hubiera, indudablemente, sido atribuída á pasiones políticas, pero ya que el órgano defensor de solidaridaridad tira de la manta, esperamos á que continúe en su tarea para aplaudirle y si es preciso ayudarle.

De los reclutas de Cataluña que deben concentrarse á filas el 22 del corriente, 1,002 irán á cuerpos de nuestra región, 38 á la primera, 1,860 á Valencia, tercera región, y 1,039 á la quinta, Aragón y Navarra; de los cuerpos de esta región cada regimiento de infantería recibirá 225 reclutas, 150 los batallones de cazadores, 183 los regimientos de caballería, 207 el primero de montaña, 119 la comandancia de artillería, 170 el cuárto mixto de ingenieros, 82 la cuarta comandancia de tropas de admininistración militat y 51 la de Sanidad.

El profesor D. José Dalmau Carles, en vista de los ataques que le dirigió en la última sesión el concejal Sr. Piferrer ha solicitado del Ayuntamiento autorización para defenderse en sesión pública de los cargos que se le hicieron.

Dudamos que la Corporación lo acuerde, por no ser reglamentario.

En la farmacia del Sr. Murtra ha sido hoy auxiliado un sujeto llamado Juan Mazagan que ha caido de una escalera causándose dos contusiones en la cabeza.

Y en la del Sr. Grau, han auxiliado á Juan Romaguera que conducía una caja de regular peso la que le ha caido sobre la pierna izquierda produciéndole una fuerte contusión.

El Juzgado de este partido instuye diligencias por robo de unas 3000 pesetas de que ha sido víctima un agente de seguros que accidentalmente se encontraba en esta ciudad.

Sección telegráfica

Servicio especial de LA LUCHA

(Madrid, 11, 1 tarde).

CONSEJO DE MINISTROS

Se ha celebrado esta mañana en casa de Maura el anunciado Consejo de ministros, que comenzó á las once y duró dos horas y media aproximadamente.

Se ha tratado de la marcha de los debates parlamentarios, pero en esta frase de ritual va incluída la importancia de la reunión.

De las manifestaciones de los ministros se deduce, aunque no han querido hablar claramente, que el punto capital tratado ha sido la suspensión del Jurado y las garantías constitucionales en Barcelona y Gerona.

El Consejo ha tratado de la protección que han de dará la industria nacional en general, relacionándola con la creación de la nueva escuadra.

El Consejo ha aprobado el proyecto de decreto de creación de la escuela de artillería de la armada en San Fernando.

Se publicará en breve en la *Gaceta* y la convocatoria será para diez alféreces de navío que quieran ampliar los estudios propios de la especialidad.

Actitud de Maura

Un amigo de Maura ha hecho declaraciones acerca de la actitud del jefe del Gobierno, que son á modo de contestación á las versiones de la prensa, que suponen al señor Maura contrariado por la actitud del debate del proyecto de Administración.

El personaje aludido ha dicho que Maura, por el contrario, no siente impaciencias y que procura calmar las que un individuo de la comisión y algunos ministros han sentido.

Maura opina que dentro de dos meses aún seguirá discutiéndose el proyecto.

En las Cortes

CONGRESO

Bajo la presidencia del señor Dato se abre la sesión á las tres y media.

Hay mucha animación en los escaños.

El señor Torres Guerrero pregunta si las salas de gobierno de las Audiencias pueden elegir para fiscal al abogado que les plazca.

El ministro de Gracia y Justicia contesta que las salas de gobierno tienen ciertas prerrogativas consignadas en la ley de justicia municipal y á ellas se atienen para hacer los nombramientos.

El señor Gasset pregunta en qué se funda la demora de la discusión del proyecto de suspensión del jurado en Barcelona y Gerona, pues para la minoría liberal resulta infundada esta demora.

Maura le contesta.

Muestra su extrañeza por la prisa que tiene el partido liberal en discutir este asunto.

Dice que la ley de suspensión del jurado autorizaba al Gobierno para tenerla en vigor un año que ha terminado en los primeros de este mes.

El Gobierno,—dice,—en efecto, cree que la situación de Barcelona ha mejorado y por eso no se ha apresurado á discutir este proyecto.

Además, la urgencia era para prorrogar la ley antes de espirar el plazo de un año y como éste ha expirado ya, se necesita de una nueva ley para la suspensión.

Así está explicado el porqué ya no tenemos prisa en el debate.

Orden del día.—Se pone á discusión el dictamen y voto particular sobre las actas de Santa Cruz de Tenerife.

Continúa el debate del proyecto de Administración local.

El señor Lombardero contesta al discurso que el viernes pronunció el señor Ruiz Gimenez en apoyo de una enmienda al artículo 16.

Rectifican ambos y se desecha la enmienda.

Se retiran dos de los señores García Lomas y Alcalá Zamora al mismo artículo.

El señor Carner defiende otra pidiendo la supresión del artículo 17.

SENADO

El general Azcárraga declara abierta la sesión á las cuatro menos cuarto.

El general Concas hace un ruego relacionado con un expediente acerca de la subasta de las obras del crucero *Reina Regente*

El señor Polo y Peyrolon pide al ministro de Instrucción pública que traiga á la Cámara una solicitud firmada por varios catedráticos y que fué desechada de real orden.

El ministro de Instrucción pública manifiesta que el expediente se halla á disposición del señor Polo.

Orden del dia.

Se pone á discusión el dictámen de la comisión sobre el proyecto creando el Instituto Nacional de la Previsión.

Se aprueban sin discusión hasta el art. 30.

El señor Alvarez Guijarro pide aclaraciones al citado artículo.

Le contesta el señor Tormo, de la comisión, y rectifica el señor Alvarez Guijarro.

Sa aprueba todo el artículo.

Continúa el debate sobre nombramiento, acenso y separación de funcionarios del cuerpo de vigilancia y seguridad.

Portugal

(Lisboa, 10.)

Un mitin.--Pidiendo el procesamiento de Franco

En Alpiarca, pueblo inmediato á la ciudad de Santarén, celebróse un mitin republicano.

Hablaron José Chagas, José Relves y otros.

Asistieron unas 2,000 personas.

Se aprobaron unas conclusiones en que se pide el procesamiento y condena de Juan Franco como reo del delito de alta traición al reino.

La numerosa concurrencia acogio con entusiasta ovación el acuerdo.

Presentación al nuevo Rey.--Decreto de indulto

Se ha verificado la presentación al nuevo Rey de las autoridades civiles y militares.

Parece que en el Consejo de ministros de hoy se ha aprobado el proyecto de decreto de indulto de los marinos sublevados en Abril del año último.

El indulto se publicará el miércoles.

(Burdeos. 10)

Joao Franco de viaje

A las 7'43 de esta mañana ha salido Joao Franco de improviso en el rapido de Cette y Marsella. Acompáñale su esposa y su hijo, un comisario y dos agentes de policía.

REVISTA BURSATIL

Cotizaciones del 11 de Febrero 1908

De nuestro servicio particular

CIERRE BOLSA A LAS 4 TARDE

Interior fin mes.	82'38
» Titulos pequeños.	84'40
5 p. 100 amortizable	102'00
Municipales 4 ½ p. 100	1 0
Alicantes 4 ½ p. 100.	1 3'50
Id. 4 p. 100.	98'25
Francia 2 ½ p 100	57 00
Almansas 5 p. 100..	105'85
Acciones del F. C. Norte.	67'50
Id. Alicantes.	91'50
Id. Orenses.	27'60
Francos.	15'15

Imprenta de Manuel Llach.—Gerona





